

DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 30 DE MARZO DE 2022

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 19 horas con 45 minutos del día miércoles 30 de marzo del año 2022 dos mil veintidós, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **ING. IVÁN NOÉ ESTRADA GUZMÁN, Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P.**, del **LIC. RAÚL ORTEGA RODRÍGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento y de Actas y Acuerdos de Cabildo**, más **13 trece integrantes del H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CONVENIO MARCO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON FINES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, A CELEBRARSE CON PROMOTORA DEL ESTADO.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA.

1.- Punto uno del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** realiza el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes:

PRESIDENTE MUNICIPAL ING. IVÁN NOÉ ESTRADA GUZMÁN; REGIDORA FRANCISCA DEL SAGRARIO ROJAS MENDOZA; SÍNDICO LIC. JESÚS CRISTÓBAL DE JESÚS RAMÍREZ; SÍNDICO LIC. SELENE DANA E HERNÁNDEZ BOCANEGRA; REGIDOR FRANCO ALEJANDRO CORONADO GUERRA; REGIDORA MARIBEL CELAYA GUERRA; REGIDOR JORGE ARTURO

SANDOVAL ZAPATA; REGIDORA MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ SALINAS; REGIDOR JUAN RAMÓN SÁNCHEZ VELÁZQUEZ ausente; REGIDORA MARIANA PUENTE ACEVEDO; REGIDOR ALEJANDRO MARTÍNEZ LUNA; REGIDORA ROSA VERÓNICA RIVERA TRISTÁN; REGIDOR JOSÉ MARIO HERNÁNDEZ GARCÍA; REGIDOR GERARDO ROJAS DÍAZ; Y REGIDORA FLOR EUGENIA TORRES GUERRA.

Haciendo constar la asistencia de **14 catorce miembros del H. Cabildo Municipal**, por lo que estando presentes la **mayoría** de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que el Presidente Municipal **Ing. Iván Noé Estrada Guzmán** procede con la instalación de la **Décimo segunda Sesión ordinaria** de Cabildo el día de hoy **30 de marzo del año 2022 dos mil veintidós**, siendo las **19 horas con 45 minutos**.

2.- Punto dos del orden del día que señala APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, comenta el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** que con fundamento en el Art. 81 del Reglamento Interno del Ayuntamiento, se les hizo llegar en tiempo y forma el borrador del acta para su revisión, si tuvieran alguna observación o si no para someterla a votación, después se imprima y pasarla para su firma; Al no haber comentarios se somete a consideración del Colegiado la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE 13 TRECE VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCIÓN** de la Regidora Mariana Puente Acevedo en razón de no haber estado presente en la Sesión, **DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO**.

Se hace constar que se integra a la Sesión el Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez.

3.- Punto tres del orden del día que a la letra dice APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** manifiesta que se les envió previamente una relación de las subdivisiones, solicitando se le autorice el uso de la voz a la Ing. Amalia Estefanía Castillo Córdova, Directora de Obras Públicas y al Ing. Edgar de la Rosa Gámez, Subdirector del mismo Departamento, **aprobándose por unanimidad de los miembros presentes**; toma la palabra la **Ing. Amalia** para presentar como primer punto los expedientes del 1.1 al 1.4 son de subdivisión, comentando que de igual manera el día de hoy por la mañana tuvimos la Sesión de Mesa Colegiada con la mayoría de los Departamentos implicados para la revisión y el sustento de las decisiones y recomendaciones que como Departamento les vamos a hacer, en cada una de las subdivisiones presentadas; Dando inicio con la exposición:

1.1- Es una solicitud que hace la **C. Juliana Mendoza Rocha** para subdividir un predio baldío ubicado

[REDACTED] está en orden, en cuestiones de medidas está correcto, cumple tanto los frentes y superficies y los accesos a cada una de las porciones restantes;

1.2- Es una solicitud que hace la **C. María de los Ángeles Martínez Ramos**, para subdividir un predio baldío ubicado

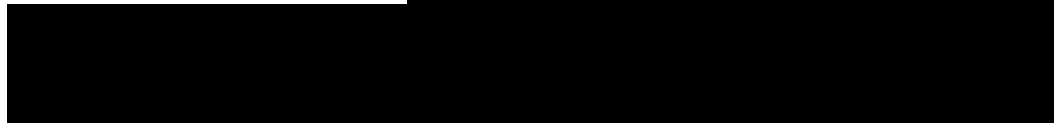
[REDACTED] Señalando que en este caso cuenta con los accesos sin embargo no cuenta con las factibilidades, por lo cual nosotros junto con la Mesa Colegiada decidimos dejarlo pendiente y enviar a corrección hasta el momento que el propietario pueda presentar una factibilidad, normalmente toda esta zona se caracteriza por ser de lotes que están comercializando, ya está formado un asentamiento irregular y ninguno de aquellos predios cuenta con ninguno de los servicios, finalmente la decisión la tienen ustedes;

1.3- Es una solicitud que hace el **C. José Cruz Loera Cruz**, para subdividir un predio baldío ubicado

[REDACTED] cabe mencionar que el uso de suelo de este predio es agrícola, en el análisis que nosotros hicimos con la Mesa Colegiada tenemos dos vertientes cuando estamos hablando de terrenos rústicos, puede ser rústico o puede ser rústico en una zona urbanizable, en este caso lo definimos como predio rústico sobre todo por el uso de suelo agrícola y no hay servicios, el **Ing. Iván Noé Estrada Guzmán** pregunta a qué altura está, la **Ing. Amalia** le responde que es a un lado del estadio de beis que está en Santa Ana, sobre la 57 donde está el parque Tangamanga, justo en frente está a pie de carretera, es una zona urbanizable sin embargo el uso de suelo que tiene el predio es agrícola, entonces tendrían que hacer primero el cambio de uso de suelo para nosotros poder darle el tratamiento de habitacional en ese caso, de acuerdo a la decisión de la Mesa Colegiada nos basamos en el Artículo 354 que habla sobre la superficie y decidimos dejarlo pendiente, sin embargo el propietario se nos acercó más tarde y nos comentó la situación, es de una persona de la tercera edad el predio, tiene seis hijos y él lo que pretende es hacer una donación a sus hijos, él se queda con el predio más grande y los hijos se quedan con los demás predios, igualmente no hay un documento que acredite que es real que sí lo hará de esa manera, no hay un testamento ni nada de eso, finalmente lo dejamos a su consideración, el **Regidor Jorge Arturo Sandoval Zapata** comenta que al parecer para el testamento también piden la subdivisión hecha en obras públicas, no sé cómo

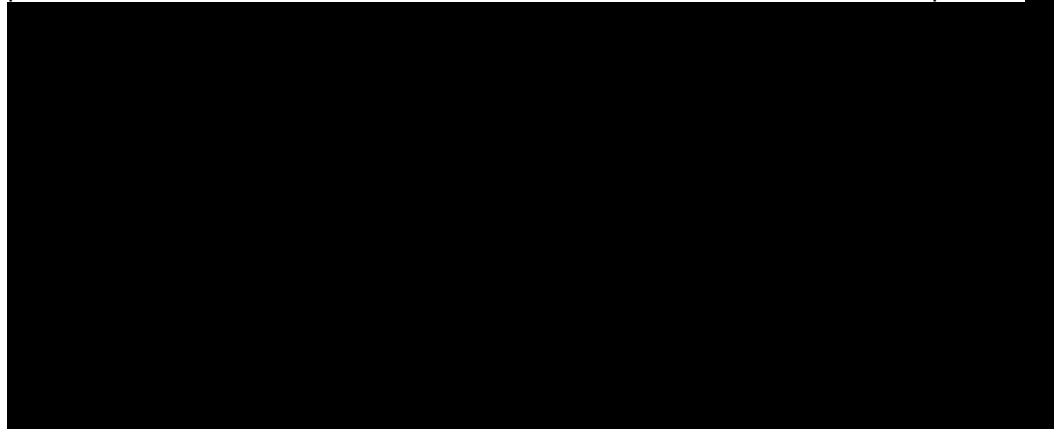
esté el asunto ahí, la **Ing. Amalia** manifiesta que trae un oficio pero no está notariado, si gustan verlo (el **Síndico Lic. Jesús Cristóbal de Jesús Ramírez** lo solicita para revisarlo), manifestando que en el caso como tiene uso de suelo agrícola si se llegara autorizar en este caso no se pide factibilidad por lo mismo del uso del suelo, ya la factibilidad se les pediría a los propietarios en el caso de que quieran hacer el cambio de uso de suelo a habitacional, el **Regidor Jorge Arturo Sandoval Zapata** dice que eso no se podría porque no hay factibilidades, pero sí lo está haciendo para dejárselo a sus hijos no lo hace como comercial, pregunta le **Lic. Jesús Cristóbal de Jesús Ramírez** si cuenta con título de propiedad (le responde la Ing. Amalia que sí);

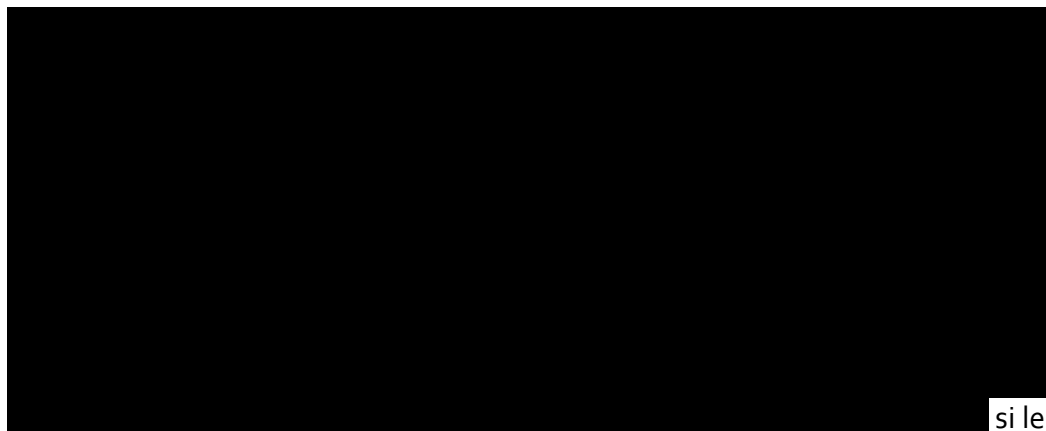
1.4- Es una solicitud que hace el **C. Rafael Ramírez García**, para subdividir un inmueble construido ubicado



nosotros como Mesa Colegiada decidimos que está correcto, tiene las factibilidades tanto de CFE como de SAPSAM, y tiene los accesos por ambos lados de la calle, es una esquina, nosotros lo dejamos como correcto;

2).- Solicitud que hace el **C. LUIS MANUEL GUERRERO MEDELLIN** para que se le pueda autorizar la corrección de su Autorización de Subdivisión de un predio





si les parece como se ha hecho en otras sesiones, votarlo en conjunto, si están de acuerdo se somete a su consideración la que está señalada el 1.1, 1.3 y 1.4 y quedando pendiente la 1.2, quien esté por la afirmativa favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Acto seguido se somete a votación el punto 2) ya explicado, a nombre del C. Luis Manuel Guerrero Medellín, para que se le autorice la corrección de una autorización de subdivisión que se dio en la Septuagésima sesión ordinaria de Cabildo, de fecha 10 de agosto de 2021, y que el predio se encuentra [REDACTED], que se modifican solamente dos porciones, quien esté por la afirmativa lo manifieste levante su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Concluyendo así el punto de Obras Públicas.

4.- Punto cuarto del orden del día que señala PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CONVENIO MARCO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON FINES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, A CELEBRARSE CON PROMOTORA DEL ESTADO, toma la palabra el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** para manifestar que se envió previamente el Convenio que envía Promotora, y es como en otras Administraciones con el fin de regularizar todos aquellos asentamientos humanos que ya se encuentran como tal, como Colonias, y que puede haber varios en el Municipio, y que una forma de regularizar es hacer el Convenio con Promotora del Estado y que no tiene otro objetivo más que ir sobre esos asentamientos para tratar de regularizarlos y que la gente tenga una certeza jurídica de la propiedad, porque son derivados de muchas circunstancias de cómo se obtuvieron en algún momento aquella propiedad, pero obviamente a veces es por algunos liderazgos o por algún asentamiento irregular, o que se adueñan prácticamente, o por alguna situación de que les dijeron que sí estaban legales y al final se dan cuenta que no, pero sin embargo la gente ya tiene mucho tiempo

ahí viviendo, ya tienen construidas sus casas, ya son prácticamente colonias en muchos casos conurbadas con la zona urbana de Matehuala, y no queda otra situación más que regularizarlas y para ello la Promotora pide se haga este Convenio el cual solicitan sea autorizado por Cabildo, para mandar en su caso la autorización correspondiente y luego procedamos a firmar el Convenio respectivo y empezar todas las actividades necesarias para que se haga la regularización de algunas Colonias como ya lo mencioné, preguntándole a la Ing. Amalia si tiene algún comentario sobre este Convenio, toma la palabra la **Directora de Obras Públicas** para decir que tal y como lo comenta el Lic. Raúl, este Convenio es para beneficio de todas aquellas personas que no tienen el acceso, ya sea por vivir en un asentamiento irregular o porque no tienen el medio económico para poder escriturar su propiedad, entonces al final de cuentas es un beneficio tanto para las personas de la sociedad sobre todo aquellos que son de bajos recursos y que no tienen el medio para poder acreditar su propiedad, y para nosotros como Municipio, lo primero que se tiene que hacer es regularizar a aquellos asentamientos por decir un ejemplo Lotificación Central se regulariza con nosotros con Obras Públicas, se le hacen todas las actas para que se encuentren en orden y a partir de ahí empiezan a correr prediales de todos los lotes, hacemos recaudación en la cuestión de alineamientos, números oficiales y todos los trámites, es decir empiezan a regularizarse, entonces es un beneficio sobre todo para la población, porque es un medio mucho más sencillo para que puedan ellos acreditar su propiedad, y también a nosotros nos da un poco más de registro y nos ayuda también en cuestiones del orden y la recaudación, interviene el **Lic. Jesús Cristóbal de Jesús Ramírez** para decir que más que nada y para que, quede claro, es para que las personas que están en algún asentamiento irregular tengan una certeza jurídica y más que nada una seguridad patrimonial, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** pregunta si se tienen detectadas o ubicados estos predios, el **Ing. Iván Noé Estrada Guzmán** menciona que casi la mayoría de la periferia está en este tipo de problemas, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** pregunta si no se está hablando de la Bustamante, el **Presidente Municipal** dice que periferia más a la orilla, como El Papalote, Lotificación Central, Ampliación San Luis, Los naranjos, Heroínas, la **Ing. Amalia** menciona que Heroínas Mexicanas escrituró así, la gente que compró ahí compró al precio más bajo, no tenían el medio para hacer la escrituración entonces se trabajó con Obras Públicas de Administraciones pasadas, se regularizó y se mandaron hacer las escrituras a través de Promotora del Estado, Fracc. Matehuala y Palma de Romero que también son personas de bajos recursos, en dado caso que nosotros accediéramos en esta Administración a pies de casa podríamos apoyar a la gente a escriturar a través de Promotora del Estado; Al no haber más dudas ni comentarios, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** señala que el Convenio por sí solo está muy claro, se trata nada más de eso y va enfocado a lo que acaba de explicar la Ing. Amalia, a la regularización de aquellas propiedades o colonias que no tienen certeza jurídica y que es un beneficio para los ciudadanos, por lo que se deja a su consideración el punto número cuatro, que

es la PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CONVENIO MARCO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON FINES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, A CELEBRARSE CON PROMOTORA DEL ESTADO, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

5.- Punto cinco del orden del día referente a los asuntos generales, como **primer punto** toma la palabra el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez**, para comentar que ustedes se dieron cuenta que desde antes de que iniciara el proceso de la elección de los Consejeros de Desarrollo Social el CEEPAC estuvo muy al pendiente, primero enviaron lineamientos, les dimos aquí todos los comunicados que se dieron al respecto, ya una vez que se concluyó con el procedimiento igual también nos piden que se envíe todo el soporte documental al CEEPAC y parte de ese soporte que se va a enviar es precisamente toda la evidencia fotográfica primero de la colocación de las Convocatorias así como también las fotografías del día de la elección que se dieron también aquí en la zona urbana y en la zona rural, en los lugares que se destinaron para ese efecto y que se informaron también previamente al CEEPAC, son en su mayoría fotografías que reunió la Dirección de Comunicación Social y es el informe pormenorizado de la difusión de las Convocatorias, este oficio nos lo hicieron llegar ayer por parte de la Dirección de Comunicación Social, no se los enviamos porque está muy pesado el archivo sin embargo ahorita me dice el Presidente que les comente que está a su disposición para quien lo quiera revisar con toda confianza, incluso en el disco compacto batallamos para descargarlo pues son muchas fotografías tanto de la zona urbana como de la zona rural y todo ese soporte se enviará también al CEEPAC, quien esté interesado ahí en la Secretaría lo puede ver, está descargado directamente en la computadora, pues venían algunos archivos compactados por lo pesado que están, pero quien lo quiera revisar puede pasar a la oficina o inclusive se los podemos pasar; Siendo nada más dar este cumplimiento como lo hemos venido haciendo en todas las etapas, ahora mandar el soporte documental junto con lo que elaboró el Director de Desarrollo Social para efecto de llevar a cabo la integración del nuevo Consejo de Desarrollo Social que ya se eligió y que va a estar vigente en los próximos tres años de esta Administración y tres meses de la siguiente, y ellos elegirán igual que nosotros hasta pasado que se cumpla el ciclo podrán elegir al siguiente Consejo, nada más es darles a conocer para que se autorice enviar al CEEPAC el informe pormenorizado de toda la actividad que se llevó a cabo y que estamos dando cumplimiento así como nos lo pide el CEEPAC, este oficio tiene que salir de la Secretaría General y con ello se concluye todo el procedimiento que venimos dando cumplimiento, afortunadamente el Municipio de Matehuala no tuvo ninguna observación en ese sentido, todo se fue cumpliendo conforme a las disposiciones y se concuerda con todo lo que les fuimos dando a conocer aquí del CEEPAC, así de concreto para

dar cumplimiento final a este proceso; Al no haber dudas ni comentarios al respecto, se somete a su consideración el punto para envío al CEEPAC de todo el soporte documental y fotográfico, del procedimiento llevado a cabo para la elección del Consejo de Desarrollo Social Municipal de este municipio de Matehuala, S. L. P. de la presente Administración Municipal 2021-2024; el que este por la afirmativa pueda expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como **asunto general número dos**, toma la palabra la **Regidora Sagrario Rojas Mendoza** para mencionar que a través de la petición del Dr. Eliseo Palacios me pidió que quedara asentado en el Acta que el pasado 10 de marzo de este año a las 10 de la mañana quedó instalado el Comité Municipal contra las Adicciones, en las instalaciones del Museo, donde el Presidente del mismo Comité que es el Ing. Iván Noé Estrada Guzmán, el Secretario General la Lic. Cinthya Nallely Martínez Torres que es la responsable del programa de salud mental y adicciones de la Jurisdicción Sanitaria II y siendo las Secretarías Técnicas la Regidora Carmen Vázquez es de la Comisión de Grupos Vulnerables y su Servidora que tengo la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, además de estar presentes y forman parte de dicho Comité, responsables de diferentes Departamentos del Municipio así como Regidores de diferentes Comisiones, y de estar presentes Directivos de diferentes Corporaciones de Auxilio que en su momento también van a tener participación dentro de los eventos o los programas que ya se están elaborando para el Comité, también mencionarles que se hace entrega del documento oficial al Secretario, y comentarles que este Comité estará sesionando una vez al mes y que en una de las primeras reuniones ya se acordó que se va a tener un evento masivo cada mes con la finalidad de mantener ocupados a los jóvenes y adolescentes en espacios recreativos, lúdicos y deportivos, siempre con la finalidad de mantenerlos alejados de las adicciones que es uno de los principales objetivos, y quisiera quedara asentado en el acta.

Pasando al **asunto general número tres**, toma la palabra la **Regidora Rosa Verónica Rivera Tristán** para decir que le habló el Prof. Justino Ortega Ábrego, y le comentó que se le va a cambiar el predio por otro para la Escuela, donde se tenga factibilidad de agua y luz y que supuestamente es al poniente de Palma de Romero, entonces él solicita que se le dé agilidad y que ya lo había hablado con Usted, el **Ing. Iván Noé Estrada Guzmán** menciona que la Ing. Amalia le comentó que pudiera haber un predio pero que ya checaron varios predios para otras cosas que se van a hacer y no tienen la papelería ni nada para poder hacerle esa permuta, pero lo siguen checando, pero fue un comentario que le hicieron pero yo no se lo hice él me lo hizo a mí, pero vamos a checar como esta el status del terreno pues no le puedo prometer algo de lo cual no sé su certeza

jurídica, la **Regidora Rosa Verónica Rivera Tristán** manifiesta que en otro tema quiere darle las gracias al Presidente Municipal porque se le dio el apoyo para traer mi conferencista y viniera a dar la plática sobre Violencia dirigido a los adolescentes pero a la vez quiero que se me tome en cuenta y se publique en la página del Municipio porque creo que igual que a las demás comisiones, la mía también tiene derecho a que se publique, fueron a tomar las fotos pero no se publicó nada, por lo que creo tengo el derecho como cualquier comisión de que se publique en la página oficial del Municipio, es mi comentario, el **Ing. Iván Noé Estrada Guzmán** da la indicación de que se haga la publicación.

Como **asunto general número tres** interviene el **Regidor José Mario Hernández García** para mencionar tres situaciones que quiero que queden plasmadas en esta Sesión y que tienen que ver con desaires, con malos entendido y quizá pediría una explicación pero no es necesario que me las den, pero sí que quede plasmado tres situaciones que hemos visto en los últimos tres meses, la primera en el mes de diciembre la Regidora Rosa Verónica se encargó de tramitar unas computadoras que a la mera hora de la entrega no la tomaron en cuenta, y no hubo ninguna explicación de qué pasó, la hicieron a un lado, la segunda el 12 de marzo el compañero Alejandro Martínez Luna tenía la inauguración de la escuela de manejo que era un proyecto personal, pero que no se presentaron las autoridades y se echó abajo el proyecto y no hubo una explicación de qué realmente pasó y luego el 19 de marzo el Ayuntamiento toma el proyecto y lo inaugura haciendo a un lado al Regidor Alejandro Martínez y no sé que pasó, y la tercera es lo que comenta la Regidora Verónica, tuvo su conferencia y fue un evento que no se difundió en la página oficial del Ayuntamiento, qué es lo que está pasando, se está creando un clima violento para ciertos regidores o no sé, quiero que quede plasmado en ésta Sesión, toma la palabra el **Regidor Alejandro Martínez Luna** y manifiesta que derivado del comentario del Regidor Mario, el día 12 de marzo se tuvo el arranque de la Escuela de Manejo sin embargo existieron algunos problemas de seguridad que hicieron que se pospusiera el arranque hasta una hora posterior a la que estaba acordado, derivado de diversos acontecimientos en materia de seguridad, se encontraba ese día el Director Jesús Joaquín García, del Instituto Potosino de la Juventud, para acompañarnos en el arranque, mismo Director que nos apoyó con la capacitación de los elementos de tránsito en San Luis Potosí los cuales enviamos de aquí con viáticos de la Administración lo cual celebro porque ha sido un esfuerzo muy grande desde el Ejecutivo para poder mantener esta Escuela sin ninguna erogación para los ciudadanos de Matehuala, esta Escuela ha sido gratuita durante este primer mes inicio el 12 de marzo, este fin de semana tendríamos la última clase práctica porque fueron prácticas y teóricas, estuvimos vigilando todos los fines de semana que este proyecto se llevara a cabo de la mejor manera y en beneficio de los ciudadanos de Matehuala para reducir la incidencia vial y trabajar siempre en beneficio de la ciudadanía, me gustaría solicitar que mediante un punto de acuerdo de este Cabildo se incentive a los oficiales de tránsito que están haciendo

un esfuerzo extra hora de su trabajo de manera pecuniaria proporcional al esfuerzo que realiza, que es de 9 de la mañana a 2 de la tarde en los días sábado, cuando varios de estos elementos salen de turno de 24 horas y continúan sus labores hasta las dos de la tarde, por eso me gustaría Secretario someta el punto de acuerdo a votación para que se le instruya al Oficial Mayor y pueda darse ese incentivo en beneficio de los oficiales que están trabajando por los ciudadanos de Matehuala, interviene el **Presidente Municipal** y señala que ese punto lo checará con el Oficial Mayor, él es el encargado de personal, creo nosotros no podemos nosotros diciendo aquí a quien se le dan horas extras no es nuestra función, lo vamos a checar con él, tú te puedes acercar o ellos se pueden acercar, hacer un oficio diciendo los días y cuántas horas se han quedado, y se toma la decisión, yo no veo el porqué no apoyarlos, **Lic. Jesús Cristóbal de Jesús Ramírez** comenta que tal vez es solo falta de información pues en mi Departamento tengo a cargo a los jueces calificadores ellos me mandan un oficio cuando ellos se quedan horas extras, directamente yo se lo paso al Oficial Mayor y es lo que se puede hacer. No habiendo más comentarios se concluyen así los asuntos generales.

6.- Punto seis y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **Décimo segunda Sesión ordinaria de Cabildo**, el **Ing. Iván Noé Estrada Guzmán, Presidente Municipal**, hace uso de la voz para decir que siendo 20 horas con 35 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la totalidad de los miembros del Honorable Cabildo.- firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-